AS. del Conurbano

PERIODO 128

U2013312710
CLIENTE 1715 DOCADEA 9836

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

LETRA: **D.** FECHA: 11 ABRIL 2000/01

NUMERO: 855

ASUNTO: **SEÑOR DIPUTADO AZAR. PROYECTO DE RESOLUCION.** DECLARANDO DE INTERES LEGISLATIVO, LA REUNION QUE CREARA LA REGION METROPOLITANA NORTE.-

Agregados:

12

13/4
5
7.8.9.10

EXCLUSIVO PARA MESA DE ENTRADAS			
		Fecha	
Estado Parlamentario			
TRATAMIENTO			Resultado
1	CAMARA ORIGEN		
2	CAMARA REVISORA		
3	CAMARA ORIGEN		
4	CAMARA REVISORA		
5	CAMARA ORIGEN		
VETO			
CAMARA ORIGEN			
CAMARA REVISORA			
LEY Nº			

4 031000 559560
Camara de Diputados
FBZU0074037 DB3 FONDO 11
Elemento 28 >> D855/00 - 01 > C0
Expedientes

DIPUTADO AZAR

COMISIÓN	INGRESO	RESULTADO	DE

855

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el consorcio *"Región Metropolitana Norte"*, donde los intendentes Municipales de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Tigre ; Enrique García, Gustavo Posse, Osvaldo Amieiro y Ricardo Ubieto respectivamente, firmaron el 10 de abril de 2000, un convenio que no tiene precedente en la historia institucional de la República Argentina, con la cual darán forma definitiva y harán realidad un sueño largamente acariciado por los vecinos de la zona.

HECTOR AZAR
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

349

CORRESPONDE AL EXP. D 855 /2000 - 01

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. de Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la reunión que creara la ***Región Metropolitana Norte***, donde los intendentes Municipales de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Tigre; Enrique García, Gustavo Posse, Osvaldo Amieiro y Ricardo Ubieto respectivamente, firmaron el 10 de abril de 2000, un convenio, que no tiene precedente en la historia institucional de la República Argentina, con la cual darán forma definitiva y harán realidad un sueño largamente acariciado por los vecinos de la zona .

HECTOR AZAR
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

CORRESPONDE AL EXP. D 855 /2000 - 01

FOLIO 2

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Con este acuerdo histórico, se cumple un viejo anhelo de toda la ciudadanía de la Zona Norte del Gran Buenos Aires. A través del mismo quedará constituido un bloque regional que velará por la defensa de los derechos y el interés común de los mas de 1.100.000 vecinos que lo habitan y posibilitará la adopción de medidas concretas y conjuntas para elevar su calidad de vida.

A partir de la firma de este convenio con el que quedará definitivamente conformada la Región Metropolitana Norte, los Intendentes Municipales podrán accionar conjuntamente en todo lo concerniente a un replanteo de la relación con el Estado Nacional y Provincial y posibilitará seguramente formas de actuar distintas a las puestas en práctica hasta hoy, frente a las complejas problemáticas que a diario plantean los vecinos en su relación con las empresas concesionarias de los servicios públicos privatizados y sus respectivos Entes Reguladores.

Por todo lo expuesto y, teniendo en cuenta que este es un ejemplo que debe extenderse y repetirse de ser posible en otros ordenes en los cuales como en este caso se han impuesto el interes general, el sentido común y la razón, por sobre cualquier matiz político, es que le solicito a la, HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS, la aprobación del presente proyecto.

HECTOR AZAR
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

CORRESPONDE AL EXP. D 855 /2000 - 01

H. CAMARA DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

CAMARA DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS BUENOS AIRES

La Plata,.....

AL SEÑOR
SECRETARIO LEGISLATIVO
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

A los efectos de que el presente proyecto, una vez aprobado por esta H. Cámara, llegue rápidamente al destinatario, le ruego dirigir la comunicación a:

Señor: Doctor Gustavo Posse

Institución: Intendente Municipal de San Isidro.

Domicilio: 9 de Julio 526 (C.P. 1642)

Localidad: San Isidro

Sin más saludo a Usted con toda consideración.

HECTOR AZAR
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Firma y sello Sr. Diputado.

CORRESPONDE AL EXP. D 855 /2000 - 01

CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADAS
BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

CAMARA DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. de Bs. As.

La Plata,.....

AL SEÑOR
SECRETARIO LEGISLATIVO
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

A los efectos de que el presente proyecto, una vez aprobado por esta H. Cámara, llegue rápidamente al destinatario, le ruego dirigir la comunicación a:

Señor: Enrique Garcia

Institución: Intendente Municipal de Vicente Lopez

Domicilio: Av. Maipú 2609 (C.P. 1638)

Localidad: Olivos

Sin más saludo a Usted con toda consideración.

HECTOR AZAR
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

.....

Firma y sello Sr. Diputado.



CORRESPONDE AL EXP. D 855 /2000 - 01

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FOLIO 5

La Plata,.....

AL SEÑOR
SECRETARIO LEGISLATIVO
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

A los efectos de que el presente proyecto, una vez aprobado por esta H. Cámara, llegue rápidamente al destinatario, le ruego dirigir la comunicación a:

Señor: Gerardo Osvaldo AMIEIRO

Institución: Intendente Municipal de San Fernando

Domicilio: Madero 1218 (C.P. 1646)

Localidad: San Fernando.

Sin más saludo a Usted con toda consideración.

HECTOR AZAR
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Firma y sello Sr. Diputado.

H. CAMARA
ENTR
BUENOS

CORRESPONDE AL EXP. D 855 /2000 - 01

FOLIO 6

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

La Plata,.....

AL SEÑOR
SECRETARIO LEGISLATIVO
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

A los efectos de que el presente proyecto, una vez aprobado por esta H. Cámara, llegue rápidamente al destinatario, le ruego dirigir la comunicación a:

Señor: DR. RICARDO UBIETO

Institución: INTENDENTE MUNICIPAL de TIGRE

Domicilio: AV. CAZÓN 1514 (C.P. 1648)

Localidad: TIGRE

Sin más saludo a Usted con toda consideración.

HECTOR AZAR
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Firma y sello Sr. Diputado.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.
MESA DE ENTRADAS
11 ABR. 2000
ENTRADA

La Plata,

A LA COMISION DE ASUNTOS DEL CONURBANO.

La Plata, 13 de abril de 2000

En sesión de la fecha, la Cámara aprueba el proyecto s/t.
Comuníquese al Intendente Municipal de Tigre; Intendente Municipal de San Fernando; Intendente Municipal de San Isidro e Intendente Municipal de Vicente Lopez, archívese.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.
CAMARA DE DIPUTADOS

JUAN CARLOS LOPEZ
Secretario Legislativo
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

FRANCISCO J. FERRO
Presidente
H. Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires

H. CAMARA DE DIPUTADOS
ARCHIVO Y PUBLICACIONES
03 MAYO 2000
ENTRADA

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 13 de Abril de 2000.-

AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
DE SAN FERNANDO
DON GERARDO OSVALDO AMIEIRO

Tengo el agrado de comunicarle al señor Intendente Municipal que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente

RESOLUCION

La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar de Interés Legislativo el Consorcio "Región Metropolitana Norte", donde los intendentes Municipales de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Tigre; Enrique García, Gustavo Posse, Osvaldo Amieiro y Ricardo Ubieto respectivamente, firmaron el 10 de Abril de 2000, un convenio que no tiene precedente en la historia institucional de la República Argentina, con la cual darán forma definitiva y harán realidad un sueño largamente acariciado por los vecinos de la zona.

Saludo al señor Intendente Municipal con toda consideración.

JUAN CARLOS LOPEZ
Secretario Legislativo
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE B.S. AS. CÁMARA DE DIPUTADOS

FRANCISCO J. FERRO
Presidente
H. Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires

Comunicación emitida en:
Expte: D/855/00-01
Autor: señor Diputado Azar.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 13 de Abril de 2000.-

AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
DE SAN ISIDRO
DOCTOR GUSTAVO POSSE

Tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente Municipal para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente

RESOLUCION

La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar de Interés Legislativo el Consorcio "Región Metropolitana Norte", donde los intendentes Municipales de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Tigre; Enrique García, Gustavo Posse, Osvaldo Amieiro y Ricardo Ubieto respectivamente, firmaron el 10 de Abril de 2000, un convenio que no tiene precedente en la historia institucional de la República Argentina, con la cual darán forma definitiva y harán realidad un sueño largamente acariciado por los vecinos de la zona.

Saludo al señor Intendente Municipal con toda consideración.

JUAN CARLOS LOPEZ
Secretario Legislativo
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS. CAMARA DE DIPUTADOS

FRANCISCO J. FERRO
Presidente
H. Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires

Comunicación emitida en:
Expte: D/855/00-01
Autor: señor Diputado Azar

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 13 de Abril de 2000.-

AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
DE TIGRE
DOCTOR RICARDO UBIETO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente Municipal para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente

RESOLUCION

La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar de Interés Legislativo el Consorcio "Región Metropolitana Norte", donde los intendentes Municipales de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Tigre; Enrique García, Gustavo Posse, Osvaldo Amieiro y Ricardo Ubieto respectivamente, firmaron el 10 de Abril de 2000, un convenio que no tiene precedente en la historia institucional de la República Argentina, con la cual darán forma definitiva y harán realidad un sueño largamente acariciado por los vecinos de la zona.

Saludo al señor Intendente Municipal con toda consideración.

JUAN CARLOS LOPEZ
Secretario Legislativo
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS. CAMARA DE DIPUTADOS

FRANCISCO J. FERRO
Presidente
H. Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires

Comunicación emitida en:
Expte: D/855/00-01
Autor: señor Diputado Azar.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 13 de Abril de 2000.-

AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
DE VICENTE LOPEZ
DON ENRIQUE GARCIA

Tengo el agrado de dirigirme al señor Intendente Municipal para comunicarle que esta Cámara en sesión de la fecha, ha aprobado la siguiente

RESOLUCION

La Cámara de Diputados de Buenos Aires resuelve declarar de Interés Legislativo el Consorcio "Región Metropolitana Norte", donde los intendentes Municipales de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Tigre; Enrique García, Gustavo Posse, Osvaldo Amieiro y Ricardo Ubieto respectivamente, firmaron el 10 de Abril de 2000, un convenio que no tiene precedente en la historia institucional de la República Argentina, con la cual darán forma definitiva y harán realidad un sueño largamente acariciado por los vecinos de la zona.

Saludo al señor Intendente Municipal con toda consideración.

JUAN CARLOS LOPEZ
Secretario Legislativo
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS. CAMARA DE DIPUTADOS

FRANCISCO J. FERRO
Presidente
H. Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires

Comunicación emitida en:
Expte: D/855/00-01
Autor: señor Diputado Azar.